

## ANEXO 1

### Formato para la difusión de los resultados de la Evaluación

Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.

Segundo Trimestre

Ejercicio 2025

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Evaluación de consistencias y resultados de la Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio presupuestal 2025 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.</li></ul>	
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:</b> (dd/mm/aaaa): 01/01/2025	
<b>1.3 Fecha de Término de la Evaluación:</b> (dd/mm/aaaa): 31/12/2025	
<b>1.4 Nombre de la persona de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la Unidad Administrativa a la que pertenece:</b>	
Nombre: Mtra. María Antonia Carmona Díaz	Unidad Administrativa: Contraloría Municipal.
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio presupuestal 2025 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</li></ul>	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li><li>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li><li>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li><li>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que</li></ul>	

cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.

- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;

### 1.7 metodología utilizada en la evaluación:

Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contemplan los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. La Evaluación tiene un enfoque cualitativo, en el que se articula el análisis de la gestión operativa así como el contexto social e institucional en que se opera, para determinar si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de las metas y objetivos.

Para el desarrollo de la presente "Evaluación 2025" se tomó el modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados propuesto por el CONEVAL, dando respuesta a los siguientes apartados:

1. Diseño
2. Planeación y Orientación a Resultados
3. Cobertura y Focalización
4. Operación
5. Percepción de la Población Atendida
6. Medición de Resultados

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios (X) Entrevistas (X) Formatos (X) Otros Especifique:

### Descripción de las Técnicas y Modelos utilizados:

- Se aplicaran cuestionarios a las áreas responsables de utilizar y/o ejecutar los programas a evaluar.
- Se harán revisiones documentales de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento por la normatividad aplicable.
- Se realizaran trabajos de gabinete, con los servidores públicos que participan con la ejecución del programa.

- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Se incluyen consultas de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que dé cumplimiento a los Términos de Referencia establecido por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Los hallazgos más relevantes de la Evaluación:**

#### **Resumen Ejecutivo**

El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal 2025 se encuentra en fase de implementación y proceso de la información, por lo que, de acuerdo con el programa de trabajo, se presentan los hallazgos preliminares siguientes por modulo:

#### **1.- DISEÑO**

El Municipio de San Andrés Tuxtla, del Estado de Veracruz, para el ejercicio fiscal 2025 ha alcanzado el sexto lugar de los 212 municipios, que percibió recursos federales equivalentes, con respecto al acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del 31 de enero del 2025, donde se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUN-DF). Respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2025 es de **\$7,694,793,074.00**. El Municipio percibe el monto de \$155,018,617.00.

Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la LCF, los recursos del FORTAMUN-DF se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la Modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

#### **2.- PLANEACION ESTRATEGICA Y ORIENTACION A RESULTADOS**

Las obras y acciones expuestas en el Programa General de Inversión, se encuentran vinculadas con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento.

Se reporta que cuentan con instrumento de planeación adecuado como lo es el: Manual para la Planeación, Operación, Ejercicio y Control de los Recursos Federales del Ramo 33 específicamente del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Andrés Tuxtla, Veracruz.

#### **3.- COBERTURA Y FOCALIZACION**

El Programa General de Inversión tiene metas de cobertura anual, el Plan Municipal de Desarrollo y su actualización abarca objetivos de mediano y largo plazo.

Ya que el PGI no define la Población objetivo, sino solo la cuantifica es recomendable que para programas en específico (becas, despensas, mejoramientos de viviendas, etc.) se defina claramente la población objetivo.

## **2.2 análisis (FODA) cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los tema del programa, estrategias o instituciones:**

### **2.2.1 Fortalezas:**

- Plan Municipal de Desarrollo alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Correspondencia de los Proyectos de inversión del FORTAMUN-DF, con los objetivos señalados en la Ley de Coordinación Fiscal y los lineamientos.

### **2.2.2 Oportunidades:**

- Normatividad Federal y Estatal.
- Objetivos definidos, sin ambigüedades
- Capacitación constante por la secretaria del Bienestar y EL ORFIS

### **2.2.3 Debilidades:**

- La normatividad del fondo no define las características de la población a la que se deben dirigir las acciones.

### **2.2.4 Amenazas:**

- La normatividad del fondo no identifica claramente los conceptos de aplicación lo que podría repercutir en la transparencia y destino de los recursos.

## **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

### **3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2025 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que, de acuerdo al programa de trabajo, no se reportan en este trimestre conclusiones.

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2025 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares por lo que, de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre recomendaciones definitivas.

## **4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:** Joaquín Castillo Landa

**4.2 Cargo:** Socio Director.

**4.3 Institución a la que pertenece:** Castillo Landa y Asociados S.C.

**4.4 Principales colaboradores:** CP Claudia Leticia Cárdenas Reyes.

**4.5 Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación:** [joaco214@gmail.com](mailto:joaco214@gmail.com)

**4.6 Teléfono (con clave lada):** 228 150 3902

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

### 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)

- Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio presupuestal 2025.

**5.2 Siglas:** FORTAMUN-DF

### 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)

- SEDESOL/BIENESTAR
- Ejecuta: Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

### 5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

### 5.5 Ámbito Gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

### 5.6 Nombre de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo de (los) programa(s):

#### 5.6.1 Nombres de las Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Dirección de Obras Públicas.
- Ramo 033.
- Órgano Interno de Control.
- Tesorería Municipal.
- Instituto Municipal de Planeación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	No. Teléfono
ing. José Miguel Oseguera Figueroa	Obras Públicas	<a href="mailto:oseguera_figueroa@hotmail.com">oseguera_figueroa@hotmail.com</a>	2941091469
Mtra. María Antonia Carmona Díaz	Órgano Interno de Control	<a href="mailto:contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx">contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx</a>	2942411478
L.C Jenifer Merari Suárez Guzmán	Tesorería Municipal	<a href="mailto:jmsuarezguz@gmail.com">jmsuarezguz@gmail.com</a>	2284043034
LIC. Marylin Lagunas Temich	Ramo 033	<a href="mailto:Ramo033_sat2022@hotmail.com">Ramo033_sat2022@hotmail.com</a>	2941264946

#### 6.DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

##### 6.1 Tipo de Contratación:

- 6.1.1 Adjudicación Directa
- 6.1.2 Invitación a tres
- 6.1.3 Licitación >Pública Nacional
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional
- 6.1.5 Otro: (señalar)

##### 6.2 Unidad Administrativa Responsable de contratar la Evaluación:

- Órgano Interno de Control

##### 6.3 Costo total de la Evaluación:

- \$ 990,000.00 (NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100M.N), Impuesto al Valor Agregado Incluido, costo por ambos Fondos de los Recursos del Ramo 033.

##### 6.4 Fuente de Financiamiento: FORTAMUN-DF

#### 7.DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

##### 7.1 Difusión en internet de la Evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio:

<https://sanandrestuxtla.gob.mx/>

7.2 difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio:

<https://sanandrestuxtla.gob.mx/>

